

PROCESO : DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : ERIKA MAYERLY CELADA
DEMANDADO : HEREDEROS DE PEDRO JULIO MORALES ROMERO
RADICACION : 2015-00378

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de septiembre de 2016. Al Despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

I. Téngase por agregado el Despacho Comisorio número 023-16 proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San José del Guaviare (folios 67 a 83).

II. Para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento previsto en el artículo el artículo 373 ibídem, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 28 del mes de octubre de 2016, la que se realizará en la sala de audiencias No. 24 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, en donde se recepcionarán los testimonios decretados, se escucharán los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia.

Se advierte a las partes que no obstante no asistan a la audiencia, la misma se realizará y se proferirá el fallo correspondiente (artículo 373 numeral 5° C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>064</u> del <u>23</u> de <u>Septiembre</u> de <u>2016</u>	
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria	